

ACTA - 2023

CONSEJO SOCIAL

DE LA CIUDAD

DE FUENLABRADA


Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CONSTITUTIVA

14 DE DICIEMBRE DE 2023

Página - 1 - de 30

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	1/30



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CONSTITUTIVA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE FUENLABRADA. SESIÓN DEL 14/12/2023

En Fuenlabrada, en la Plaza de la Constitución, 1, sede del Ayuntamiento de Fuenlabrada, siendo las 18:00 horas, del día 14 de diciembre de 2023 se reúnen los señores/as que a continuación se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria del CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE FUENLABRADA, asistidos por D^a. M^a del Rocío Parra Castejón, en su calidad de Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada, quien da fe del acto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

- D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

VICEPRESIDENTA

- D. MONICA SEBASTIÁN PÉREZ, Concejala de Planificación y Coordinación Área Ciudad Viva

GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

- D. FRANCISCO JAVIER BOKESA ABIA, en representación del Grupo Municipal Socialista.
- D. JUAN CARLOS BERMEJO BAUTISTA, en representación del Grupo Municipal Popular.
- D. CARLOS MARTÍNEZ PERALES, en representación del Grupo Municipal Vox.
- D. JUAN JOSÉ JURADO BALBUENA, en representación del Grupo Municipal Mas Madrid Fuenlabrada.

INSTITUCIONES SOCIO-ECONÓMICAS

- D. DAVID FABIÁN GÓMEZ, Oficial del Cuerpo Nacional de Policía (Comisaría de Fuenlabrada).
- D^a GEMA SARMIENTO BELTRÁN, Directora-Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	2/30



ORGANIZACIONES SINDICALES

- D^a CARMEN CUBAS BARRAGÁN, Secretaria General de la. Comarca Suroeste de UGT.
- D. LUIS AUNIÓN DURÁN, Representante del Sindicato COMISIONES OBRERAS.- Comarca Sur (CC.OO.)

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- D^a SOFIA DÍAZ BORREGO, Gerente de la Unión Empresarial de Fuenlabrada y Madrid Sur (AEFSUR).
- D. JUAN ANTONIO ORTIZ BERNAL, Presidente de la Entidad de Empresarios del Polígono Cobo Calleja.

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL NO ASOCIADA

- D^a AINHOA RAMIRO MOYA, en el tramo de 18-30 años.
- D. VICENTE BENAVENTE LÓPEZ, (suplente) en el tramo de edad de 51 años en adelante.

CIUDADANOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

- D. JUSTO GONZÁLEZ MEDA, Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de Belén de Fuenlabrada.
- D. EDUARDO M^a GARCÍA SERRANO, Notario de mayor antigüedad en Fuenlabrada.

COLECTIVOS VECINALES (COORDINADORA LOCAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS-CLAVES)

- D. ANGEL SEVILLEJA TORRIJOS, representante (suplente) de la A. VV. “Valdelafuente”.
- D. FRANCISCO JAVIER ARIZA FANEGAS, representante (suplente) de la A.VV. “Cerro-el Molino”.
- D^a ELISABETH SÁNCHEZ ORTIZ, representante (suplente) Asociación “Mesa por la Convivencia de Fuenlabrada”.

COLECTIVOS SECTORIALES (IGUALDAD, DISCAPACIDAD E INTEGRACIÓN)

- D^a MARÍA ISABEL BARBERO SERRANO, representante Asociación feminista de Fuenlabrada “SOPHIAS”.
- D. FELIPE TALAVERA CRUZ, representante del Grupo AMAS.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	3/30



- D. ÁNGEL JUAN MISUT JIMENEZ, Representante de la Asociación San Ricardo Pampuri

SECRETARIA

- D^a M^a DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN, Secretaria General del Pleno de Ayuntamiento de Fuenlabrada.

OTROS ASISTENTES

- D. FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ, Concejal Delegado de Economía y Hacienda.
- D. ANDRÉS DE LAS ALAS PUMARIÑO-SELA , Coordinador General de Desarrollo Sostenible de la Ciudad
- D^a AURORA MARTÍNEZ DE TOMÁS, Coordinadora del Consejo Social de la Ciudad de Fuenlabrada.

AUSENTES

- D^a ARÁNZAZU NÚÑEZ BRAVO, representante de la sociedad civil, tramo de edad de 31-50 años. *(justifica su ausencia)*
- D. RAFAEL GÓMEZ ALONSO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos. *(justifica su ausencia)*
- D. MIMOUN AMRIOUI EL KHALFIOUI, Presidente de la Asociación “Mesa por la Convivencia de Fuenlabrada” *(justifica su ausencia)*
- D. Raúl Cordero Núñez, Secretario General Comarca Sur del sindicato CC.OO. *(justifica su ausencia)*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	4/30



Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la sesión, el Presidente dio comienzo a la sesión, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

PUNTO 1º.- Constitución del Plenario del Consejo Social (Legislatura 2023-2027)

Tras la celebración de elecciones municipales el pasado 28 de mayo de 2023 y, una vez constituida la nueva Corporación el pasado 17 de junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Fuenlabrada, (aprobado en sesión plenaria de 4 de febrero de 2010 y publicado en el BOCM N° 95 de 22 de abril de 2010), procede la renovación de todos los miembros del Plenario del Consejo.

En la sesión plenaria Municipal de fecha 2 de noviembre de 2023 se designaron las entidades, instituciones u organizaciones, y se realizó el sorteo de los ciudadanos representantes de la sociedad civil no organizada que formarían parte del Plenario del Consejo Social de la Ciudad de Fuenlabrada (legislatura 2023-2027),

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Secretaria para que se de lectura de la relación de miembros que componen el Consejo Social y que son los siguientes:

Presidencia:

El Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal: D. Francisco Javier Ayala Ortega

Vicepresidencia:

La Concejala de Planificación y Coordinación Área Ciudad Viva: D^a. Mónica Sebastián Pérez, (Resolución de Alcaldía núm. 2023/3893)


En representación de los Grupos Políticos Municipales:

Por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: D. Francisco Javier Bokesa Abia.

Por el GRUPO MUNICIPAL POPULAR: D. Juan Carlos Bermejo Bautista.

Por el GRUPO MUNICIPAL VOX: D. Carlos Martínez Perales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	5/30



Por el GRUPO MUNICIPAL MAS MADRID: D. Juan José Jurado Balbuena

En representación de los Colectivos de Igualdad, Discapacidad e Integración:

Por los COLECTIVOS RELACIONADOS CON IGUALDAD:

La Presidenta de la Asociación de Mujeres Feministas de Fuenlabrada "SOPHIAS", *D^a María Isabel Barbero Serrano*.

Por los COLECTIVOS RELACIONADOS CON DISCAPACIDAD:

El Representante del Grupo AMAS, D. Felipe Talavera Cruz.
(Suplente: D. Ricardo Mariano Clemente Sedes)

Por los COLECTIVOS RELACIONADOS CON INTEGRACIÓN:

El Representante de San Ricardo Pampuri, D. Ángel Juan Misut Jiménez

En representación de los Colectivos Vecinales:

Por la COORDINADORA LOCAL DE ASOCIACIONES VECINALES (CLAVES):

La Presidenta de la Asociación de Vecinos "Valdelafuente, D^a. Ana Torrijos Jiménez.
(Suplente: D. Angel Sevilleja Torrijos)

La Presidenta de la Asociación de Vecinos "Cerro-el Molino", D^a. Marisa Rodríguez Carmona.
(Suplente: D.Francisco Javier Ariza Fanegas)

El Presidente de la Asociación "Mesa por la Convivencia de Fuenlabrada", D. Mimoun Amrioui El Khalfioui.
(Suplente: D^a. Elisabeth Sánchez Ortiz)

En representación de las principales Instituciones Socioeconómicas:

Por la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (CAMPUS DE FUENLABRADA):

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, D. Rafael Gómez Alonso.
(Suplente: D^a. Marina Santín Duran)

Por el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA:

La Directora-Gerente, D^a. Gema Sarmiento Beltrán.
(Suplente: D. Roberto Rodrigues Santos)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	6/30



Por el CUERPO NACIONAL DE POLICÍA (COMISARIA DE FUENLABRADA):

Oficial del CNP, D. David Fabián Gómez.
(Suplente: D. José Damián Rodrigo Sánchez)

En representación de las Organizaciones Sindicales:

Por el Sindicato UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT):

La Secretaria General Comarca Suroeste, D^a. Carmen Cubas Barragán.
(Suplente: D. José Daniel Villanueva de la Hoz)

Por el Sindicato COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)

El Secretario General Comarca Sur, D. Raúl Cordero Núñez.
(Suplente: D. Luis Aunión Durán)

En representación de las Organizaciones Empresariales:

Por la ASOCIACION EMPRESARIAL DE FUENLABRADA(AEFSUR):

La Gerente, D^a. Sofía Díaz Borrego

Por la ENTIDAD EMPRESARIOS POLÍGONO IND. COBO CALLEJA:

El Presidente, D. Juan Antonio Ortiz Bernal.
(Suplente: D^a Montserrat Jiménez Jiménez)

En representación de la Sociedad Civil no asociada (elegidos por sorteo en sesión del pleno municipal de fecha 2 de noviembre de 2023.):

Por el tramo de edad 18 a 30 años: D^a. Ainhoa Ramiro Moya

Por el tramo de edad 31 a 50 años: D^a. Aránzazu Núñez Bravo

Por el tramo de edad 51 años en adelante: D^a. Teresa San Martín Vázquez
Suplente: Vicente Benavente López.

En representación de Ciudadanos de relevancia:

El Notario de más antigüedad en la ciudad: D. Eduardo María García Serrano.

El Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de Belén: D. Justo González Meda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	7/30



El Sr. Presidente da la bienvenida y agradece la asistencia a todos los presentes a esta sesión del Consejo Social, con especial mención a los miembros de la sociedad civil no organizada.

A continuación, hace una exposición de la función de órgano consultivo que tiene el Consejo Social, órgano cuya existencia es obligatoria en los municipios de gran población, y al que se expone información sobre temas fundamentales para la ciudad de Fuenlabrada, como son, el presupuesto anual del municipio y en esta ocasión, además, la revisión del plan general de ordenación municipal. Invita a todos los miembros del plenario a hacer cuantas preguntas consideren oportunas sobre los asuntos a tratar.

PUNTO 2º.- Presentación del Proyecto de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el ejercicio de 2024.

El Sr. Alcalde- Presidente, concede el uso de la palabra al Concejal Delegado en materia de Economía, Hacienda y Administración pública, D. Francisco Manuel Paloma González que pasa a exponer el análisis y los criterios económicos y sociales sobre los que se fundamenta el proyecto de presupuestos para el ejercicio del próximo año 2024.

D. Francisco Manuel Paloma, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, expone a los asistentes el siguiente documento, que literalmente se transcribe:

**“UN PRESUPUESTO 2024
CENTRADO EN LAS PERSONAS**

El Gobierno Municipal presenta a la ciudad un proyecto de Cuentas Públicas para el año 2024 donde la **prosperidad** y **bienestar** de su ciudadanía son su prioridad absoluta; y la **prudencia** el principio rector para su elaboración.

Tras la reválida electoral del pasado 28M a la senda emprendida por el Gobierno Municipal presidido por Javier Ayala en el mandato 2019-2023, el Presupuesto Municipal 2024 da **continuidad y fundamenta** los compromisos adquiridos con la ciudad:

- Una visión de futuro de Fuenlabrada, próspera, compartida y equitativa.
- La centralidad de la iniciativa pública para la transformación urbana y económica y la cohesión social de Fuenlabrada.

PRUDENCIA, SENSIBILIDAD SOCIAL Y OPTIMISMO

En el contexto actual, a nadie se le escapa que la **acumulación de disrupciones internacionales** de los últimos años, como la pandemia, los graves conflictos geopolíticos, la crisis energética, el aumento de los precios del petróleo y las presiones inflacionistas, o la debilidad económica de la zona euro, están generando una elevada incertidumbre y volatilidad de las **previsiones macro**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	8/30



económicas, y condicionan a todas las Administraciones Públicas a la hora de elaborar sus presupuestos.

Además, a un ya de por sí complejo escenario internacional, deben añadirse otros factores institucionales como:

- 1) El anuncio desde Bruselas de la **reactivación de las reglas fiscales** a partir de 2024, tras estar suspendidas durante cuatro ejercicios. Un retorno de la disciplina fiscal que aún no ha definido su alcance preciso y donde no se descartan retrasos en su traslación nacional, lo que genera vulnerabilidad a cualquier Administración Local por el riesgo real de elaborar un presupuesto sin ajustarse a la constricción fiscal europea y nacional.
- 2) El ejercicio 2024 dará inicio con unos Presupuestos Generales del Estado prorrogados, a la espera que el nuevo Gobierno de España presente para su aprobación por las Cortes Generales, cumpliendo con los requisitos de estabilidad presupuestaria.

Todas estas variables excepcionales ponen de relieve el acierto de diseñar una **estrategia de medio plazo, realista y creíble**, donde los principios de **prudencia y responsabilidad** guíen las cuentas públicas.

Así lo hemos considerado desde el Gobierno Municipal, elaborando un proyecto de presupuesto **altamente situacional**, alineado con las recomendaciones de organismos como la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda o la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), en lo tocante a activación de las reglas fiscales, nivel de equilibrio gastos/ingresos con superávit, capacidad de responder a los gastos comprometidos y hacer frente a las obligaciones exigibles, contención planificada del endeudamiento o la no-reducción de ingresos de carácter estructural.

Actuar, por tanto, con prudencia y **prévoyance** (previsión) para garantizar unas arcas municipales que gocen de salud y capacidad de inversión, como la mejor fórmula para responder con razonable optimismo y eficiencia a los desafíos de **innovación urbana**, garantizar la **continuidad del ritmo de inversión** en los próximos años, y afrontar desde la izquierda las **vulnerabilidades sociales**.

Y es que sólo desplegando una buena planificación económico-financiera, pueden implementarse exitosamente políticas públicas de:

- 1) Protección social e igualdad de oportunidades.
- 2) Impulso de la economía doméstica, y
- 3) Un marco fiscal justo y redistributivo.

Políticas éstas que vienen nutriendo el contrato social del Gobierno Municipal Socialista con la mayoría social de Fuenlabrada.

LOS PRESUPUESTOS QUE AHORA NECESITAN LA CIUDAD Y LA CIUDADANÍA

El proyecto de Presupuesto Municipal para 2024 se despliega con:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	9/30



- ✓ Un consolidado de **221,10 millones €**, para sostener una amplia agenda social, empleo e igualdad de oportunidades, programas pro-inclusión y convivencia, oferta integral de ocio, cultural y deportiva, la equidad de género, el ascensor educativo, etc.
- ✓ Un plan plurianual de inversiones para la regeneración urbana, impulso a la industrialización estratégica, transición ecológica e innovación tecnológica, por un montante de **90,74 millones €**.

Al caso, junto a los proyectos plurianuales que se encuentran en fase de licitación y/o ejecución, por importe de **66,30 millones €**, deben sumarse:

- a) Un **Anexo de Inversiones (cap. VI y VII)**, con **17,71 millones €**, que acoge proyectos singulares y actuaciones de mantenimiento urbanos.
- b) La gestión de Fondos Europeos y del Gobierno de España por **24,43 millones €** (p.ej. Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, *Next Generation-EU*, SHARE-UIA, etc.)

En suma, éstos son los presupuestos que necesita Fuenlabrada para este momento, al atender a los desafíos de bienestar social, y de modernización y transformación urbanas al que nos hemos comprometido con la **Agenda Fuenlabrada 2030** y los diferentes **Planes Estratégicos municipales**.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: **INGRESOS Y GASTOS**

El artículo 165.1.b) de Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que en el Presupuesto Municipal deben figurar las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio correspondiente

Previsiones de **INGRESOS** de los capítulos del consolidado que se estiman para 2024 por un importe total de **221,74 millones €**.

Para su cuantificación se han consignado:

- ✓ Los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio 2024
- ✓ Dada la situación de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2023 para 2024, en las entregas a cuenta de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE), se mantienen **idénticos importes** que las entregas a cuenta del ejercicio anterior.
- ✓ Se prevé un incremento excepcional de los derechos reconocidos por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) y Tasas urbanísticas, gracias al desarrollo en la ciudad de inversiones urbanas e industriales de gran envergadura.

ORDENANZAS FISCALES 2024: CONGELACIÓN, JUSTICIA TRIBUTARIA Y FISCALIDAD VERDE

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	10/30



Con relación a los ingresos propios derivados de impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos tributarios, el Gobierno Municipal ha optado por **medidas de alivio fiscal** para las familias y contribuyentes fuenlabreños, al **congelar** todos los impuestos y tasas para el año 2024, procurando **amortiguar** los efectos del alza de precios, calculado un IPC subyacente interanual de 5,2%, según Datos INE de Octubre 2023.

Gracias a reputar unas cuentas municipales saneadas, la Corporación Municipal es capaz de asumir para 2024 el incremento de costes en suministros y servicios sin repercutirlo a las familias, lo que se traduce en un **ahorro global para las clases trabajadoras y PYMEs contribuyentes**, sin menoscabo de la sostenibilidad de políticas públicas municipales para protección social, fuerte inversión pública y apoyo al tejido productivo local.

El ejercicio 2024 volverá a ser, por tanto, **coherente** con las medidas fiscales implementadas los años precedentes, ratificando a Fuenlabrada en el **ránking** nacional de grandes municipios españoles **con menor presión fiscal**, destacando en especial:


- ✓ **Tipo general del IBI urbano en 0,4174**, tanto en vivienda como locales, muy por debajo de la media nacional y regional, con un ahorro global acumulado en la última década de **+21 millones de euros para los contribuyentes**.
- ✓ Continuación de la bonificación del IBI a **Familias Numerosas** con umbral de renta de hasta 10.000 euros *per cápita*/año y con una vivienda cuyo valor catastral no exceda los 100.000 euros.
- ✓ Mantenimiento de la reducción del año pasado de las tarifas del **Impuesto de Vehículos (IVTM)** para familias y autónomos con una bajada del 5% en más del 90% de vehículos (entre 8 y 16 CF) y el 100% de las motocicletas.
- ✓ Una ambiciosa **Fiscalidad Verde**, tanto en el **Impuesto de Vehículos (IVTM)** con bonificaciones al máximo legal (75%) en vehículos Etiqueta ECO y Cero Emisiones, como hasta un 50% de bonificación en el IBI por **instalaciones de placas solares**.
- ✓ Consolidación de la bajada del coeficiente de **situación del IAE** para el cálculo de la cuota tributaria, según categoría de calle.
- ✓ Mantenimiento de la **bonificación al 5%** (hasta 40€) por adhesión a Planes Personalizados domiciliados en 2 y 6 plazos.

ACREDITANDO FORTALEZA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ENCARAR EL FUTURO

La última **Cuenta General Corporativa** aprobada en plenario 26/09/2023 ha arrojado unos datos incontestables: un balance económico **equilibrado y saneado**, con superávit y remanente positivo de tesorería general; un nivel de endeudamiento municipal bajo y contenido; con un importe de **deuda viva PDE 32,91%** a 31/09/2023 -muy por debajo del 110% del límite legal de ingresos corrientes- que permite a la Corporación realizar operaciones de crédito para financiar inversiones, así como un periodo medio de pago proveedores (**PMPP**) para 3º trimestre 2023 de **11,64 días**, 3 veces por debajo de la media de los municipios españoles (39,45 días).

SOSTENER LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y LOS ESCUDOS SOCIALES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	11/30



El estado de **GASTOS** consolidado recoge los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones exigibles relativas al personal, seguridad social, seguros, contratos, gastos financieros y amortización de préstamos y demás obligaciones y gastos de funcionamiento corporativo.

En relación a los capítulos de **gastos**, el presupuesto consolidado de 2024 alcanza una cuantía de **221,10 millones €**, con un ligero crecimiento del **1,95%** respecto al ejercicio 2023, y si comparamos esta cuantía con la del inicio de la pasada Legislatura, supone un **21,83%** más. (**VER ANEXO I**)

Por tanto, los nuevos Presupuestos Municipales 2024 **consolidan una extraordinaria movilización de recursos municipales**, desplegada para afrontar las consecuencias socioeconómicas de la crisis pandémica y energética, los efectos de las guerras internacionales en Ucrania y Palestina, el alza de precios o la necesaria cofinanciación de inversiones.

Son 2 ejes sobre los que pivotan las políticas municipales de gasto/inversión para 2024:

- a) **Bienestar Comunitario para la Inclusión**
- b) **Esfuerzo Inversor para la Transformación Urbana**

a) BIENESTAR COMUNITARIO PARA LA INCLUSIÓN

Los Presupuestos Municipales 2024 **consolidan la movilización de recursos** municipales del último lustro, destinado a la protección de colectivos y entornos vulnerables, como familias trabajadoras, personas mayores y dependientes, jóvenes, desempleados, menores y personas con diversidad funcional.

Las **políticas de gasto en servicios sociales y promoción social** alcanzan la cifra de **19,88 millones €, consolidando** el crecimiento sostenido desde la crisis de la pandemia en un **20,36%**. En 2024, el presupuesto de prestaciones de la concejalía de Bienestar Social alcanza los **4,6 millones €** para apoyar económicamente a familias y personas vulnerables (véase ayudas sociales, atención domiciliaria, alimentación, economía de los cuidados, dependencia, comedor, teleasistencia, etc.).

Se sostiene la disposición de crédito hasta **1,250 millones €** para el **Fondo de Protección para la Infancia**, para garantizar una adecuada alimentación a menores en riesgo.

En lo tocante a las partidas presupuestarias para 2024 de la **concejalía de Mayores** han consolidado un **35,95%** más en créditos dotados para invertir y cuidar a las personas mayores de la ciudad, si lo comparamos con el año pre-pandemia,; alcanzado este año la cuantía transversal de **6,25 millones €**.

El compromiso de Fuenlabrada con la **educación** como ascensor social y palanca de igualdad de oportunidades, y el firme compromiso con la comunidad educativa, se traducen en políticas de gasto educativo que **ascienden a casi 11 millones €**, casi un **5%** [4,93%] del presupuesto consolidado total. Una consignación presupuestaria a nivel municipal sin parangón en la Comunidad de Madrid, que incluye **2,4 millones de euros** para transferencias en **Fuenbecas**, ayudas **FuenEnglish** para el aprendizaje de inglés en el extranjero y las **UniversiAyudas** -progresivas en función del nivel de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	12/30



renta, con hasta **1093,20€** por estudiante y bono para pagar la matrícula de la **EBAU**-; el aumento de un **15%** para programas de conciliación **Amanecer/Atardecer**, así como garantizar la consignación presupuestaria para la gestión de Escuelas Infantiles (**3,36 millones €**).

A estas transferencias económicas al estudiantado y sus familias, se suman desde el Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Públicas municipales:

- ✓ El esfuerzo presupuestario, con casi **4 millones €** para la **Concejalía de Juventud e Infancia**, para el desarrollo de actividades en centros escolares y en el campus de URJC (*Meeting Point*), programas de conciliación como *Fuenlicolonias*, ocio socioeducativo como *Fuenlactivate*, y el impulso a la socialización juvenil (Consejo de la Juventud y entidades)
- ✓ La consignación presupuestaria del “**Programa de Apoyo a la Vivienda**” de **600.000€** para la emancipación, en el capítulo IV de la **Concejalía de Desarrollo Urbano**, y gestionada a través de Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada.

El expediente de Presupuestos 2024 incluye la 7ª edición del **informe G.E.A. (Género, Economía y Avance)** que parte de la integración de la **perspectiva de género** en los presupuestos, la promoción de la igualdad en las políticas públicas y se vincula con el V Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Fuenlabrada (2022-2027). El compromiso feminista del Gobierno Municipal se traduce en el sostenimiento de la consignación de crédito de la orgánica de la **Concejalía de Feminismo y Diversidad** en **2,455 millones €**, que ha crecido en el último lustro un **9,06%** en sus capítulos de gasto corriente (cap. II y IV), y que para 2024 refuerza programas como “Ayudas sociales contra la Violencia de Género” y “Atención a la mujer prostituida”, y apuntala los de prevención juvenil del machismo y la **LGTBfobia**.

La promoción de la actividad social a través de la cultura, el ocio y el deporte posee una gran trascendencia económica y fomenta la cohesión social. El presupuesto para 2024 de **Área de Ciudad Viva** alcanza **31,84 millones €**, donde las políticas de gasto en **Cultura** suponen el **7,94% (17,55 millones €)** del total del presupuesto municipal y las de **Deportes** un **6,35% (14,04 millones €)**, con una oferta variada, participada y de calidad. Asimismo, el Gobierno Municipal no concibe la **construcción democrática** de Fuenlabrada sin la colaboración y **participación ciudadana** activa de su principal capital social para la cohesión de la ciudad: las **organizaciones de la sociedad civil**, como CLAVES, Mesa por la Convivencia, Consejo Local de la Mujer, entidades culturales, empresariales, entidades de conservación, solidarias, deportivas, de ocio, juveniles, sindicales, etc., destacando la importancia presupuestaria de convenios de colaboración con entidades ciudadanas mediante subvenciones nominativas (**4,15 millones €**) y partidas de la convocatoria general.

La mejora en los indicadores de tasa local de desempleo (**8,3%**, según datos de octubre 2023 Fuente: SEPE y Servicio Público CAM), avalan un papel pro-activo del Ayuntamiento de Fuenlabrada a través del CIFE y **Concejalía de Desarrollo Económico**.

En el último lustro, el aumento de las políticas de gasto en **Fomento del Empleo (+8,04%)** y en **Apoyo al Comercio y la PYME (x2)** se han **consolidado**, favoreciendo así la empleabilidad de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	13/30



colectivos y segmentos sociales prioritarios como mayores de 45 años, mujeres, jóvenes y personas con diversidad funcional.

La combinación de medidas de contención fiscal, inversiones para mejora dotacional (vid. Vivero de Empresas, *Coworking*, Aularios, Talleres, Escuela de Hostelería, etc.), la captación/gestión de financiación externa europea, nacional y regional, y una consignación presupuestaria en la orgánica **4,85 millones €** para el ejercicio 2024, pone a disposición recursos para la ciudadanía y el tejido productivo local, la cofinanciación de Planes de Empleo, programas formativos, campañas de dinamización comercial y un aumento (**12%**) de las transferencias conveniadas con entidades **empresariales e industriales (0,61 millones €)**.

Este proyecto de Presupuesto 2024 contempla un aumento significativo (**12,51%**) de las políticas de gasto de **Bienestar Comunitario** (vid. Limpieza viaria, recogida-gestión-tratamiento de residuos), en políticas de **Infraestructuras (10,97%)** y **Transporte Público-EMT y Movilidad (14,76%)** respecto al ejercicio anterior. El crecimiento durante los últimos años de las políticas de **Urbanismo y Vivienda**, sostiene nuevamente una partida de **500.000 €**: para subvenciones en Eficiencia Energética y Accesibilidad (Cap. VII).

Asimismo, la consignación de las partidas de la Concejalía de **Medio Ambiente (25,86 millones €: +13,04%)** y de la Concejalía de **Innovación (5,94 millones €: +25,22%)** crecen sustantivamente para sacar adelante licitaciones en servicios clave (Recogida RSU y Limpieza Viaria, Gobernanza digital y e-Administración).

Destacan asimismo en el Presupuesto 2024 el crecimiento en un **12,62%** respecto al ejercicio 2023 en la orgánica de la concejalía de **Salud y Consumo**, y de **9,60%** en la delegación de **Seguridad y Convivencia**, coadyuvando para que Fuenlabrada siga siendo **la ciudad más segura de la Comunidad de Madrid y la segunda de España** entre las de población superior a 100.000 habitantes (Datos: **Ministerio del Interior, 2023**).

b) ESFUERZO MUNICIPAL INVERSOR PARA LA TRANSFORMACIÓN URBANA


El Presupuesto 2024 mantiene el esfuerzo inversor **iniciado la pasada legislatura** con el objeto de favorecer la transformación urbana y urbanística, el impulso al crecimiento económico inteligente, sostenible e inclusivo, y al embellecimiento de Fuenlabrada.

Un Presupuesto para 2024 que permite contemplar los **compromisos** del Gobierno Local para integrar las distintas estrategias **sectoriales** y a **largo plazo** para nuestra ciudad.

El **PLAN MUNICIPAL DE INVERSIONES** asciende a la cantidad de **90,74 millones €** resultado de la suma de:

1. Los proyectos incluidos en el Presupuesto Municipal 2024 a través del Anexo de Inversiones (Cap. VI + Cap. VII), que asciende a los **17,71 millones €**, al incluir la financiación del proyecto habitacional **SHARE** del programa Iniciativa Urbana Europea (EUI) de la Comisión Europea (**VER ANEXO II**).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	14/30



2. El segundo bloque de inversiones corresponde a la financiación obtenida del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia y el fondo europeo *Next Generation-EU*. La solidaridad de la Unión Europea y el Gobierno de España para revertir los efectos negativos de la crisis económica generada por la pandemia de la COVID-19 y, ahora, por la invasión rusa de Ucrania, contribuye con **24,43 millones €**.
3. Por último, se incorporan los proyectos plurianuales que se encuentran en fase de ejecución, como el Parque del Ferial, que cuentan, con financiación afectada de ejercicios anteriores y que suponen **66,30 millones €**.

El Plan Municipal de Inversiones se articula en **3** grandes ejes estratégicos establecidos en la **Agenda Urbana Fuenlabrada 2030**, como hoja de ruta del Gobierno Local, de acuerdo con el siguiente detalle (**VER ANEXO III**):

1. CULTURA REGENERATIVA

Nuestra ciudad está acometiendo un importante proceso de transformación social y urbana en la ciudad consolidada y los tejidos urbanos, económicos y sociales existentes, fomentando su adaptación y renovación, así como su capacidad para dar respuesta a los nuevos retos ambientales, sociales y económicos, a través de las siguientes líneas de actuación:

- L1.1. Promover la regeneración de los barrios del centro y la primera corona: rehabilitación integral de vivienda
- L1.2. Recualificar los espacios de borde y mejorar las transiciones entre los distintos usos
- L1.3. Definir una estrategia de modernización y renovación de los polígonos industriales
- L1.4. Impulsar un modelo productivo basado en la Economía circular y la gestión eficiente y sostenible de los recursos
- L1.5. Revitalizar el Comercio Urbano y apoyar la modernización del pequeño comercio.
- L1.6. Impulsar nuevos modelos participativos basados en la co-creación y la co-gobernanza.
- L1.7. Promover la digitalización de la administración y facilitar el acceso a la población

2. IDENTIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

Asimismo, Fuenlabrada busca asegurar un modelo urbano, económico y social accesible y adaptado a las necesidades de los distintos grupos sociales, incorporando la visión del género, la edad y la capacidad al diseño de la ciudad y de los programas y servicios que presta mediante el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	15/30



- L2.1. Garantizar la inclusión de colectivos y entornos vulnerables
- L2.2. Promover el Diseño inclusivo y singular de los espacios de la ciudad
- L2.3. Garantizar una oferta de vivienda accesible al conjunto de la población
- L2.4. Promover el Empleo local y la igualdad de oportunidades
- L2.5. Revisar el modelo de equipamientos y servicios a las personas, mejorando el estado físico, la accesibilidad y el uso de los mismos.
- L2.6. Reforzar la condición de Fuenlabrada como Ciudad Universitaria
- L2.7. Promover la actividad social a través de la cultura y el deporte y fomentar su democratización.


3. SALUD Y BIENESTAR

Fuenlabrada demanda de mayor calidad y la atención a las necesidades de las personas, pero también al cuidado del territorio. A través de este eje, queremos construir una ciudad más amable, naturalizada y basada en la movilidad sostenible; para garantizar la calidad de vida y la salud física y emocional de todas las personas. Queremos una ciudad más resiliente ante el cambio climático y el reto demográfico.

Las principales líneas de trabajo para alcanzar este objetivo son:

- L3.1. Promover la Naturalización y la calidad ambiental de los espacios de la ciudad.
- L3.2. Apoyar la economía de los cuidados y mejorar la formación del sector.
- L3.3. Articular una red de itinerarios urbanos que fomenten la movilidad blanda, segura y accesible.
- L3.4. Mejorar la conectividad interna a través de modelos de movilidad sostenible.
- L3.5. Proteger el Entorno natural y periurbano y mejorar el acceso al mismo.
- L3.6. Promover la Agroalimentación y el consumo de proximidad, aprovechando el potencial agrícola de Fuenlabrada.
- L3.7. Generar los servicios e infraestructuras para garantizar el envejecimiento activo y la salud integral de las personas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	16/30



L3.8. Atender a las necesidades de la infancia y la juventud.

COMPROMISO CON EL EMPLEO Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El Gobierno Local es un firme **defensor del empleo público**, eje fundamental para la **prestación de calidad y universal** de los servicios municipales dirigidos a la ciudadanía; así como del **acuerdo y diálogo permanente** con la parte social.

El Presupuesto 2024:

- Garantiza la estructura de personal necesaria para la adecuada prestación de la acción corporativa;
- Dota de recursos para la formación, salud laboral, y el Plan 2022-2026 de Igualdad entre Hombres y Mujeres; y
- Contempla el incremento retributivo del **2,0%**, recogido en el “*Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI*”, de 19 de octubre de 2022, suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública con los sindicatos de clase UGT y CCOO, así como el incremento del **0,5%** derivada de la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de la Función Pública.

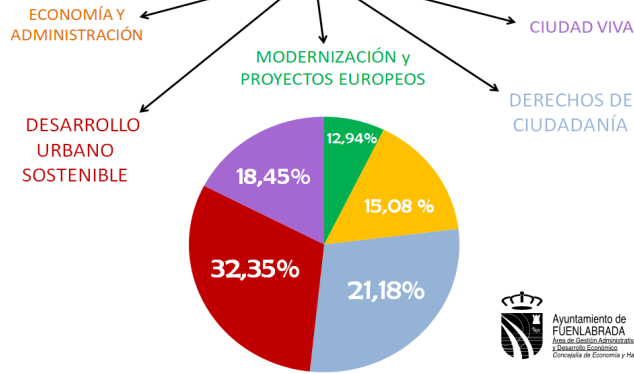
IDEAS-FUERZA: UN PRESUPUESTO PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD

- ✓ El Gobierno Municipal sabe que **sin cuentas saneadas** no es posible la justicia social; que la prosperidad y el bienestar de Fuenlabrada necesitan de la **sostenibilidad** de sus finanzas públicas a **medio plazo**; y que **sin redistribución** a través de políticas públicas no se puede promover un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo.
- ✓ El Presupuesto Municipal para 2024 ha sido diseñado para **continuar sosteniendo con firmeza** una de las agendas sociales más potentes de los grandes municipios de España y uno de los más ambiciosos Planes de Modernización y Transformación Urbanos, alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).
- ✓ En el Presupuesto 2024 encuentran acomodo toda la nube de conceptos que articulan el contrato social con la ciudad, y refleja nuestra “**identidad fuenlabreña**”: el Bienestar Social para la inclusión, el cuidado a nuestros mayores, jóvenes y menores, la lucha contra la brecha de género, la Agenda Verde, el reto de la Vivienda, Regeneración Urbana, Servicios Públicos, Acceso a la Cultura, Deportes y Ocio, la Economía Circular y la Movilidad Sostenible, Seguridad Ciudadana con enfoque de Derechos Humanos, la Participación Comunitaria activa, Apoyo al Comercio Local y al Emprendimiento, el reto climático, Estrategia Industrial, Gobierno Abierto, Transparencia, e Innovación Tecnológica.
- ✓ En definitiva, un Presupuesto para 2024 portador de vocación **européista** y valores **humanistas** que definen una Fuenlabrada abierta y acogedora.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	17/30



PRESUPUESTO DE GASTOS 2024
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA - ÁREAS EJECUTIVAS %



**ANEXO I.- ÁREAS Y
POLÍTICAS DE GASTO**

POLÍTICAS DE GASTO - 2024		Presupuesto Consolidado / €	% s/total
13	Seguridad y movilidad ciudadana	25.034.011,06	11,32%
15	Vivienda y urbanismo	19.418.990,49	8,78%
16	Bienestar comunitario	30.050.959,98	13,59%
17	Medio ambiente	10.917.052,36	4,94%
Área de gasto 1: Servicios públicos básicos		85.421.013,89	38,63%
23	Servicios sociales y promoción social	19.882.753,64	8,99%
24	Fomento del empleo	3.712.899,65	1,68%
Área de gasto 2: Actuaciones de protección y promoción social		23.595.653,29	10,67%
31	Sanidad	1.223.586,09	0,55%
32	Educación	10.896.405,31	4,93%
33	Cultura	17.550.212,14	7,94%
34	Deporte	14.043.828,78	6,35%
Área de gasto 3: Producción de bienes públicos de carácter preferente		43.714.032,32	19,77%
43	Comercio, turismo, y PYME	345.000,00	0,16%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	18/30



44	Transporte público	10.236.944,74	4,63%
45	Infraestructuras	1.253.471,80	0,57%
49	Otras actuaciones de carácter económico	994.407,48	0,45%
Área de gasto 4: Actuaciones de carácter económico		12.829.824,02	5,80%
91	Órganos de gobierno	4.482.617,04	2,03%
92	Servicios de carácter general	39.525.453,75	17,88%
93	Administración financiera y tributaria	6.058.349,97	2,74%
Área de gasto 9: Actuaciones de carácter general		50.066.420,76	22,64%
11	Deuda pública	5.479.000,00	2,48%
Área de gasto 0: Deuda Pública		5.479.000,00	2,48%
TOTAL:		221.105.944,28	100%

ANEXO II.- Cap. VI y VII ANEXO DE INVERSIONES 2024

DESCRIPCIÓN	IMPORTE / €
PROYECTOS EUROPEOS	3.000.000,00
Inv. Edificios y Otras Construcciones SHARE	3.000.000,00
INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y MOVILIDAD	13.513.384,57
Parque El Ferial: mobiliario urbano	1.979.930,67
Adecuación Campo de Fútbol Fernando Torres	1.300.000,00
Demoliciones	200.000,00
Implementación de Zonas e itinerarios peatonales y mejora de la accesibilidad	2.567.185,70
Actuaciones para calmar el tráfico rodado.	1.291.268,20
Inv. Redacción Proyectos Edificación	312.500,00
Inv. Redacción Proyectos Obra civil	312.500,00
Inv. Obra civil Obras Abierto	1.500.000,00
Inv. Obra edificación Basados Acuerdo Marco	700.000,00
Mejora eficiencia energética y climatización de edificios	500.000,00
Inv. Obra civil Eficiencia Energética	600.000,00
Mejora de vías y Plazas Públicas	2.000.000,00
Mejora fuentes públicas	250.000,00
MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO	300.000,00
Nave tratamiento Punto Limpio	300.000,00
TOTAL INVERSIONES (Cap. VI)	16.813.384,57

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	19/30



Subv. capital asociaciones	21.500,00
Subv. capital asociaciones	10.000,00
Subv. capital Aula astronomía Keppler	7.235,00
Subv. capital Asoc. sin ánimo de lucro	200.000,00
Subv. capital Juan XXIII	3.000,00
Subv. capital Carpe Diem	1.000,00
Subv. convenio FAMPA	12.460,00
Subv. CEIP sor Juana Inés de la Cruz	3.000,00
Subv. capital Asoc. Mayores	12.000,00
Subv. capital Asociaciones	5.000,00
Subv. eficiencia energética y accesibilidad	500.000,00
CIUDADES CONECTADAS. Transf.EMT	130.597,39
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL (Cap. VII)	905.792,39
TOTAL (Capítulo VI+ VII)	17.719.176,96

ANEXO III.- PLAN MUNICIPAL DE INVERSIONES


DESCRIPCIÓN DE INVERSIONES	IMPORTE 2024	FINANCIACION EUROPEA	PLURIANUAL	TOTAL
Inv. Edificios – Proyecto SHARE	3.000.000,00 €	3.000.000,00 €	- €	3.000.000,00 €
Obra de urbanización de Parque del Ferial	- €	- €	16.445.595,48 €	16.445.595,48 €
Parque El Ferial: mobiliario urbano	1.979.930,67 €	- €	3.979.930,67 €	3.979.930,67 €
Adecuación Campo de Fútbol Fernando Torres	1.300.000,00 €	- €	1.300.000,00 €	1.300.000,00 €
Demoliciones	200.000,00 €	- €	200.000,00 €	200.000,00 €
Inv. Redacción Proyectos Edificación	312.500,00 €	- €	312.500,00 €	312.500,00 €
Inv. Redacción Proyectos Obra civil	312.500,00 €	- €	312.500,00 €	312.500,00 €
Inv. Obra civil Obras Abierto	1.500.000,00 €	- €	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €
Inv. Obra edificación Basados Acuerdo Marco	700.000,00 €	- €	700.000,00 €	700.000,00 €
Mejora eficiencia energética y climatización de edificios	500.000,00 €	- €	500.000,00 €	500.000,00 €
Inv. Obra civil Eficiencia Energética	600.000,00 €	- €	600.000,00 €	600.000,00 €
Mejora de vías y Plazas Públicas	2.000.000,00 €	- €	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	20/30



Mejora fuentes públicas	250.000,00 €	- €	250.000,00 €	250.000,00 €
MRR Nave tratamiento Punto Limpio	300.000,00 €	136.933,78 €	163.066,22 €	300.000,00 €
ZBE1 Construcción Plataforma Peatonal sobre Ferrocarril	- €	3.122.701,33 €	1.402.952,77 €	4.525.654,10 €
ZBE1 Adquisición 7 autobuses eléctricos renovación flota EMT	- €	1.400.000,00 €	3.893.750,00 €	5.293.750,00 €
ZBE1 Equipos de recarga eléctrica autobuses EMT	- €	369.025,80 €	165.794,20 €	534.820,00 €
ZBE1 Ciudades conectadas (Ayto.)	- €	526.380,30 €	58.486,70 €	584.867,00 €
ZBE1 Ciudades conectadas (EMT)	- €	1.411.722,00 €	824.445,60 €	2.236.167,60 €
ZBE2 Implementación de Zonas e itinerarios peatonales y mejora de la accesibilidad	2.567.185,70 €	1.869.555,00 €	839.945,00 €	2.709.500,00 €
ZBE2 Actuaciones calmado tráfico rodado. C/ Francia; Cobo calleja y Federica Montseny	1.291.268,20 €	3.525.560,80 €	1.583.947,61 €	5.109.508,41 €
ZBE2 Actuaciones complementarias ZBE	- €	232.019,78 €	104.240,77 €	336.260,55 €
ZBE2 Actuaciones mejora Intermodalidad (bicicletas y aparcabici)	- €	495.075,00 €	222.425,00 €	717.500,00 €
ZBE2 Adquisición 4 autobuses eléctricos	- €	800.000,00 €	1.400.000,00 €	2.200.000,00 €
ZBE2 Adquisición 4 cargadores y mejoras EMT	- €	193.200,00 €	86.800,00 €	280.000,00 €
Rehabilitación Energética CIFE (PIREP)	- €	3.000.000,00 €	1.024.196,06 €	4.024.196,06 €
MRR Rehabilitación Centros de Día	- €	1.500.000,00 €	315.000,00 €	1.815.000,00 €
MRR Mejora tecnológica en el Centros de Bienestar Social	- €	283.126,32 €	59.456,53 €	342.582,85 €
MRR Mejora Accesibilidad Centros Bienestar Social	- €	500.000,00 €	105.000,00 €	605.000,00 €
MRR Adaptación de Viviendas de Mayores en Centros de Día	- €	800.000,00 €	3.150,00 €	803.150,00 €
MRR Cultura. Equipamientos escénicos	- €	200.000,00 €	159.655,52 €	359.655,52 €
Promoción comercial #AlíateConFuenlabrada	- €	1.069.440,80 €	267.360,51 €	1.336.801,31 €
Rehabilitación Parque Huerto del Cura	- €	- €	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	21/30



Expropiaciones UE-12 y Gasolinera, C/ Móstoles	- €	- €	2.500.000,00 €	2.500.000,00 €
Conservación, Rehabilitación y Accesibilidad en Edificios Públicos	- €	- €	1.725.157,88 €	1.725.157,88 €
Mejora de la Eficiencia Energética y Climatización en Edificios	- €	- €	2.859.025,26 €	2.859.025,26 €
Conservación, reurbanización y aglomerado de calles y vías públicas	- €	- €	1.870.493,15 €	1.870.493,15 €
Mejora de la Eficiencia Energética en vías públicas	- €	- €	600.000,00 €	600.000,00 €
Mejoras en polideportivos municipales	- €	- €	1.012.957,22 €	1.012.957,22 €
Espacio Público: Renovación contenedores, y maquinaria gestión de residuos	- €	- €	3.453.480,00 €	3.453.480,00 €
Espacio Público: Parques, jardines y zonas verdes	- €	- €	1.800.000,00 €	1.800.000,00 €
Espacio Público: Mobiliario Urbano	- €	- €	1.600.000,00 €	1.600.000,00 €
Inversiones en equipamientos culturales	- €	- €	400.000,00 €	400.000,00 €
Arte Urbano	- €	- €	478.415,62 €	478.415,62 €
Mejora de fondos bibliográficos	- €	- €	385.789,00 €	385.789,00 €
Obras de mejoras en Colegios Públicos	- €	- €	1.302.777,45 €	1.302.777,45 €
Rehabilitación polígonos industriales	- €	- €	500.000,00 €	500.000,00 €
Conservación y Mantenimiento Centro de Protección Animal	- €	- €	240.000,00 €	240.000,00 €
Inversión Seguridad Ciudadana	- €	- €	1.359.345,91 €	1.359.345,91 €
Inversiones en Juventud, Adolescencia e Infancia	- €	- €	236.016,84 €	236.016,84 €
Nueva Inversión equipos proceso ofimático	- €	- €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €
Inversión en equipos informáticos	- €	- €	500.000,00 €	500.000,00 €
TOTAL:	16.813.384,57 €	24.434.740,91 €	66.303.656,97 €	90.738.397,88 €

”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	22/30



EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE FUENLABRADA, queda enterado del documento “PRESUPUESTO [AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS]”.

INTERVENCIONES

A continuación, el Sr. Presidente invita a las entidades ciudadanas, colectivos, y personalidades no miembros de la corporación municipal, a que tomen la palabra para exponer sus opiniones o valoraciones a la información presentada.

En primer lugar, D. Luis Aunió Durán, expone que como fuenlabreño se siente orgulloso de que su Ayuntamiento tenga unas cuentas saneadas y que destine una importante partida a gastos sociales. Indica que le hubiera gustado disponer del Presupuesto desarrollado por capítulos. Pregunta si el incremento de la partida en Medioambiente se debe a la resolución del conflicto con los trabajadores del servicio de limpieza de Loranca. También pregunta si el Equipo de Gobierno tiene previsto remunicipalizar algún servicio en manos privadas. En segundo lugar, solicita aclaración sobre si el Impuesto de Actividades Económicas se consolida según categoría de la calle. Por último, indica que le resulta escasa la partida de 600.000 euros de ayuda a la vivienda para que los jóvenes se emancipen, teniendo en cuenta que la Comunidad de Madrid no declarará el municipio como zona residencial tensionada. En este aspecto, indica que hay gente del municipio que se está marchando de Fuenlabrada por falta de oferta de vivienda asequible.

El Alcalde-Presidente contesta que no es la intención del Gobierno Municipal municipalizar ningún servicio ni tampoco el de limpieza de Loranca, dado que desea proteger el puesto de trabajo de los trabajadores que prestan servicio a través de la contrata. Por otro lado, recuerda que Fuenlabrada es de los pocos municipios que presta el servicio de limpieza con el 50 por ciento de los trabajadores de plantilla municipal. Indica que el equipo de gobierno apuesta por la eficiencia y el resultado final del trabajo por parte de los servicios municipales que se prestan. Respecto al IAE, explica que el IBI es en función del catastro, mientras que el IAE es lo que va en función de las calles, que es cómo se distribuye en este impuesto. En relación al tema de la vivienda en Fuenlabrada, expone que uno de los factores que contribuye a la dificultad de accesibilidad a la vivienda es que el plan general de ordenación urbana está agotado, razón por la cual se ha iniciado la revisión del mismo. Indica que se va a rediseñar la ciudad para los próximos 20 años. No obstante, aclara que los 600.000 euros están destinados a ayudas directas a los jóvenes a la emancipación, compatibles con las ayudas del Gobierno, y que lo pueden destinar a pagar el alquiler o los recibos de suministros.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	23/30



El Alcalde-Presidente respecto al proyecto de Presupuestos para 2024 aclara que han tenido en consideración la congelación de los tributos municipales manteniendo las ordenanzas fiscales de 2023, y apoyarlo en tres objetivos fundamentales: la agenda social que tiene este Ayuntamiento cuya pretensión es que nadie se quede atrás, que Fuenlabrada sea un motor económico, y la actualización y modernización de la ciudad. Destaca que se destinan más de dos millones de euros en ayudas a los estudiantes jóvenes de la ciudad apostando por que sea el talento y no los ingresos de la familia lo que condicionen el futuro éstos. Hace alusión a las inversiones en el Polígono Industrial Callfersa, el centro comercial de la calle Móstoles, el futuro centro de datos que se está construyendo en la parcela de la antigua Coca-Cola, las cuales generarán mayor actividad industrial y comercial en el municipio, mayor riqueza y puestos de trabajo. Señala que el Municipio está trabajando en un modelo de ciudad que cumpla con los objetivos de la Agenda 2030, en los temas de la sostenibilidad, la movilidad y el respeto al medio ambiente. Cuentan para ello con casi cuarenta millones de euros procedentes de los fondos Next Generación de la Unión Europea. Finaliza manifestando que los objetivos planteados de cara al 2026 requieren poner en marcha todos esos proyectos para que sean una realidad, lo que supone un gran reto e implicación de toda la organización municipal y del equipo de gobierno.

Toma la palabra D. Justo González Meda quien destaca la importancia de la colaboración para atender a los inmigrantes que se encuentran en situación irregular en nuestra ciudad. Considera que debería existir una coordinación con las demás administraciones de forma que se les facilite la adquisición de la residencia legal.

El Alcalde-Presidente responde que no siendo una competencia municipal el Ayuntamiento no elude el problema. Presta ayuda de información, orientación, a estos colectivos a través de los Servicios Sociales y también colaborando con las distintas asociaciones que trabajan en la localidad con los inmigrantes, citando a la Asociación San Ricardo Pámpuri.

PUNTO 3.- Presentación del Documento de avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada.

El Sr. Alcalde- Presidente, informa que se encuentran como invitados a este Consejo el Coordinador del área desarrollo urbano sostenible, D. Andrés de las Alas Pumariño Selas, así como la Concejala de Infraestructuras, Urbanismo, Movilidad y Mayores, D^a Ana María Perez Santiago, y la Directora Técnica de Urbanismo, D^a Marta Nieto Varela. Explica la importancia de este documento ya que ordena la ciudad para los próximos 20 años. Indica que es un documento fundamental, de arduo trabajo y que llevará mucho tiempo. Anuncia que seguirán compartiendo la información en diferentes foros y anima los miembros del Consejo a la participación en los mismos. Destaca que no es un plan general únicamente del equipo de gobierno, sino que tiene que acoger todas las propuestas y opiniones de la ciudadanía.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	24/30



A continuación, cede la palabra al Concejal Delegado en materia de Economía, Hacienda y Administración pública, D. Francisco Manuel Paloma González que pasa a exponer el avance del proyecto de revisión del plan general de ordenación urbana:

D. Francisco Manuel Paloma, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, expone a los asistentes las grandes líneas y reflexiones de este documento, que literalmente se transcribe:

“Desde la pasada legislatura estamos impulsado una profunda transformación y renovación urbana de la ciudad. Ahora damos un nuevo paso con la presentación del Avance de la revisión del Plan General. Básicamente hay tres razones para acometer, ahora, la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana:

Los objetivos del PGOU del '99 ya se han alcanzado con proyectos tan importantes como:

1. el ensanche de la ciudad con los nuevos barrios (Universidad, Hospital y Vivero); 2. la construcción y puesta en marcha los grandes equipamientos como la Universidad Rey Juan Carlos o el Hospital; y nuevas áreas para actividad industrial en el Tempranar y Bañuelo.

1. Las demandas y las necesidades de los vecinos y vecinas están cambiando. Ahora prestamos mayor atención a la sostenibilidad, el medioambiente y al ahorro y la eficiencia en el uso de los recursos sin olvidar a los grupos sociales más vulnerables o las políticas de igualdad. Y los instrumentos de planeamiento y ordenación territorial de la ciudad deben responder a estas demandas.

2. Y por último porque la normativa urbanística ha quedado obsoleta y no responde a las necesidades de las vecinas y los vecinos y al desarrollo de la ciudad.

Durante los últimos años hemos analizado y debatido, a través de la Agenda Urbana Fuenlabrada 2030, con la ciudadanía y los principales agentes socioeconómicos sobre las líneas estratégicas de desarrollo de Fuenlabrada.

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana es un instrumento esencial para promover la regeneración de la ciudad y sus barrios, proteger el entorno natural y los espacios de mayor valor y aumentar la oferta de vivienda en la ciudad.

El pasado 13 de noviembre, en el Pleno Municipal, la ciudad superó un nuevo hito al dar luz verde a la exposición pública y a la consulta pública del avance de revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que establece las líneas básicas de desarrollo de la ciudad. Sus objetivos básicos son:

- La protección de los recursos naturales y los valores ecológicos y agrícolas del municipio definiendo el modelo territorial y la red ambiental de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	25/30



- Favorecer la regeneración de la ciudad consolidada, limitando el consumo de nuevo suelo y priorizando la reutilización del tejido urbano existente.
- La creación de nuevas viviendas que den respuesta a la demanda existente fomentando la vivienda de protección, la vivienda pública y la diversificación de la tipología de vivienda.
- La dinamización socioeconómica del municipio, posibilitando la creación de nuevas actividades económicas generadoras de empleo.
- La protección del patrimonio cultural y natural del municipio. Potenciando el Distrito Centro como espacio de singular valor paisajístico y patrimonial.

A partir de estas líneas estratégicas de actuación el Avance de la Revisión del PGOU de Fuenlabrada, sometido a exposición pública, propone:

- Medio Natural e infraestructura verde: En este punto el Avance propone crear una red de corredores ecológicos, apoyada en los arroyos, caminos y vías pecuarias, que potencien la conexión entre el casco urbano y los espacios naturales, parques y zonas verdes existentes: Parque agrario; Valdeserrano, Bosque Sur, Arco verde, o Cantueña.
- Vivienda. El Avance analiza la evolución de la población del municipio y plantea la construcción de 8.640 nuevas viviendas. Para alcanzar este objetivo el Plan General apuesta por el desarrollo de nuevo suelo residencial en Pollina y por reconvertir piezas obsoletas del tejido urbano existente.

El Avance rediseña y relocaliza el sector de La Pollina, con capacidad para 3.083 viviendas, acercándolo a la ciudad apoyándolo en la Avenida de la Hispanidad e incrementando su densidad y reduciendo su impacto sobre los valores ambientales y paisajísticos de Fuenlabrada.

En los Ámbitos de transformación, denominación con la que nos referimos a áreas industriales en contacto con la trama residencial con elevada obsolescencia proponemos construir 4.223 nuevas viviendas y nuevos usos terciarios y dotacionales. Se trata de los polígonos de la Estación y la Casilla; Constitución Sur; y La Laguna-Campo Hermoso y el borde del polígono El Tempranar.

Los Ámbitos de regeneración agrupan las antiguas Unidades de Ejecución del PGOU'99 que se encuentran sin desarrollar y que se rediseñan para facilitar la construcción de 1.007 viviendas y usos terciarios. Estos ámbitos se sitúan en el Distrito Centro y en los bordes del Paseo del Tren.

Y por último proponemos la construcción de 328 nuevas viviendas en Ámbitos incorporados ya definidos en el PGOU'99 que no se han desarrollado hasta la fecha.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	26/30



- La Regeneración y mejora de la ciudad consolidada es uno de los objetivos centrales del Avance del Plan. Pretendemos recualificar la ciudad consolidada de un modo integral abordando las mejoras en la movilidad, la renaturalización urbana, la mejora del paisaje y de la inclusión social. Para ello proponemos la revisión de la normativa urbanística dotándola de mayor flexibilidad para, por ejemplo, favorecer la implantación de actividades comerciales con mayores ocupaciones en planta baja o autorizando el uso de sótanos; la protección del patrimonio histórico para contribuir a reforzar la identidad de la ciudad; la mejora de la estructura urbana y la creación de ejes cívicos en los que concentrar la actividad comercial y hostelera; la mejora de la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas: creando corredores verdes o limitando los cambios de uso en los ejes comerciales; impulsando el Paseo del tren mediante la mejora de los bordes de la vía y creando un parque lineal; interviniendo en el ajardinamiento de los interbloques con criterios de seguridad e inclusión; impulsando la rehabilitación de viviendas incluso facilitando el recrecimientos de las fachadas y el crecimiento en altura con estructuras ligeras.

- Espacios de actividad económica y empresarial. Uno de los objetivos del Plan es crear unos espacios que posibiliten la creación y el desarrollo de nuevas actividades económicas y empleos de calidad.

Para ello proponemos la creación de dos grandes ámbitos no sectorizados en la Meseta de Albarreja (junto al P.I. Sevilla y Pollina) y Labrados de Zamoranos (en la confluencia de la R-5 y la M-50) y, con más de 30 hectáreas cada uno de ellos, para usos logísticos y terciarios con acceso directo a la M-50.

El cierre de las áreas industriales existente, mejorando los bordes de los polígonos actuales con actuaciones en el Cobo Calleja (Terminal logística ferroviaria), Los Gallegos, las calles Olmo y Sauce o el Centro de Transportes en la Avda. de la Industria.

La creación de nuevos espacios productivos ligados a la Economía Circular con la reserva de suelo para el parque fotovoltaico Cruz y la Vega o para actividades ligadas a la gestión, valorización y transformación de residuos al Sur de Valdeserrano.

Además proponemos una revisión de las ordenanzas industriales para flexibilizar las normas establecidas en el PGOU'99 respondiendo a la demanda de tercerización de usos en los polígonos industriales y facilitar su reconversión y modernización.

El pasado 29 de noviembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el anuncio de la Información Pública del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, con lo que se inicia el periodo de 45 días hábiles durante los cuales todas las vecinas y vecinos de Fuenlabrada y los agentes socioeconómicos podrá presentar propuestas sobre el Avance del Plan.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	27/30



Para facilitar la participación ciudadana y recoger la opinión de la ciudadanía hemos organizado una exposición, en el Espacio Municipal Los Arcos, en la calle Norte, 11, con toda la información sobre el Avance así como un sitio web preferente en la web municipal donde se podrá consultar el Avance y tramitar telemáticamente las propuestas y alegaciones.

En paralelo una exposición itinerante acerca el Avance del Plan General a los barrios. Esta exposición podrá visitarse en el hall del Ayuntamiento entre los días 20 de noviembre y 7 de diciembre; en el Centro Cultural Tomas y Valiente entre el 11 y el 22 de diciembre de 2023 y en la Junta de Distrito de Loranca entre el 8 y el 20 de enero de 2024. Estas exposiciones itinerantes se acompañarán con actos específicos de presentación y explicación del Plan.”

El Sr. Paloma concluye manifestando que una revisión de plan general es esencial para ponerse al día, actualizar nuestros compromisos y retos, un reto colectivo que en el periodo que ahora precisamente está abierto, se perfecciona mediante las aportaciones vecinales y la gobernanza.

El Alcalde-Presidente señala que el Avance del Plan estará expuesto durante tres meses para que los vecinos puedan participar y aportar ideas. Resalta la importancia de la participación de la ciudadanía en la planificación urbanística de los próximos 20 años. Indica que Fuenlabrada no tiene un término municipal excesivamente grande en cuanto a kilómetros cuadrados se refiere, y por tanto se hace necesario aprovechar el espacio lo mejor posible. Fuenlabrada se ha ido transformando a lo largo de los últimos 50 años pasando de un municipio eminentemente agrícola a una ciudad moderna que hoy en día es un referente en la Comunidad de Madrid. Por último, invita a ver el documento del avance del plan general y a opinar hacia dónde quiere que vaya su ciudad.

INTERVENCIONES

A continuación, invita a los miembros del Consejo a que tomen la palabra para exponer sus opiniones o valoraciones a la información presentada.

D. Luis Aunión Durán, pregunta si, con la eliminación del polígono industrial de la Estación para la construcción de nuevas viviendas, se ha negociado con esas empresas la reubicación en otros polígonos de la ciudad, manteniendo así los puestos de trabajo.

El Alcalde-Presidente responde que el polígono industrial de la Estación, que se encuentra en el centro de la ciudad, presenta actualmente muy poca actividad a diferencia de La Casilla que si está modernizada y con gran industria. Es por tanto que esa zona más degradada y céntrica habrá que transformarla urbanísticamente y destinarla a otros usos, compensando lógicamente a

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	28/30



los propietarios de los terrenos. Explica que el Plan General tiene proyectada la construcción de 8.000 - 9.000 viviendas, de las cuales aproximadamente el 60 por ciento en régimen de vivienda protegida tal y como se hizo en los Barrios del Hospital y el Vivero.

D^a Elisabeth Sánchez Ortiz, agradece todas las explicaciones que se están dando sobre este asunto y pregunta si se va a destinar fondos para las ayudas al alquiler, sobre todo teniendo en cuenta a los migrantes que no se pueden permitir optar a comprar una vivienda. Por otro lado, cuestiona si se van a ofrecer ayudas al emprendimiento local.

El Alcalde-Presidente contesta que Fuenlabrada se caracteriza por ofrecer una línea de ayudas, en diferentes modalidades, al emprendimiento, a través del Centro de Iniciativas para Formación y el Empleo. Respecto a las ayudas al alquiler, expone que el Ayuntamiento subvenciona parte de los recibos de suministros, siendo así compatibles con las ayudas que da el Gobierno de España, a través de la Comunidad de Madrid.

D. Justo González Meda pregunta si se va a mantener la proporción de vivienda e industria en Fuenlabrada.

El Alcalde-Presidente contesta que Fuenlabrada tiene que seguir siendo un referente de ciudad industrial, siendo de hecho hoy en día la segunda ciudad más industrializada después de Madrid capital. Añade que la ciudad de Fuenlabrada tiene que adaptarse a las nuevas necesidades industriales para que se emplacen nuevas industrias.

D^a Carmen Cubas Barragán agradece en primer lugar la posibilidad de participar en la elaboración de este Avance del Plan General, con el objetivo de fomentar el empleo de calidad, con trabajos cualificados como es por ejemplo el centro de datos. Se muestra a favor de hacer desarrollos urbanísticos donde se mezcle vivienda pública, vivienda protegida y vivienda libre como medio para hacernos a todos más libres e iguales, conviviendo vecinos de diferente poder adquisitivo. Por otro lado, expone su satisfacción por seguir apostando por el sector agrario que hacen además de Fuenlabrada una ciudad más verde y con mejor calidad de vida.

El Alcalde-Presidente expone que es intención del Gobierno Municipal poner en marcha en el polígono industrial Cobo-Calleja un puerto seco, un apartadero de mercancías, que facilite llevar la mercancía de una forma más fácil y más rápida a ese polígono industrial por el que pasa un 60 por ciento de industria y un 40 por ciento de comercio que se mueve a nivel europeo. Considera generará mayor implantación de comercio e industria en la zona y mayor puestos de trabajo y un valor añadido a este polígono industrial.

D^a Elisabeth Sánchez Ortiz señala que, como representante de la Mesa por la Convivencia de Fuenlabrada, es importante trabajar por la buena convivencia de los ciudadanos en todos los marcos: vivienda, empleo y educación, para que haya un empleo de calidad y sin discriminación en los colegios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	29/30



D^a María Isabel Barbero Serrano, representante de los colectivos de Igualdad, Feminismo y Diversidad, manifestando que quiere destacar que en el expediente de Presupuestos 2024 se incluye la séptima edición del informe Género, Economía y Avance que parte de la integración de la perspectiva de género en los presupuestos, la promoción de la igualdad en las políticas públicas y se vincula con el Plan Quinto de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Expone que en Fuenlabrada, de 2022 a 2027, el compromiso feminista del Gobierno Municipal se traduce en el sostenimiento de la Concejalía de Feminismo y Diversidad con 2.455.000 euros, que ha crecido en el último lustro un 9,06 por ciento en sus capítulos de gasto corriente, que para 2024 refuerza programas como ayudas sociales, contra la violencia de género y atención a la mujer prostituida y apunta los de prevención juvenil del machismo *LGTBifobia*.

El Alcalde-Presidente agradece la participación de todos los miembros del Consejo y subraya que tanto la Concejalía de Participación Ciudadana como la de Infraestructuras, Urbanismo, Movilidad y Mayores, como todo el gobierno municipal, están su disposición para cualquier cuestión que quieran aclarar en relación a los asuntos aquí tratados.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 19:02 horas, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.- Fco. Javier Ayala Ortega

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Fdo. María del Rocío Parra Castejón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Fecha	11/03/2024 12:14:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XUXCL3QV23PJ2UXWTIILE4M	Página	30/30

